"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 02 de octubre de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 684 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de setiembre de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 35/2019 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 35/2019 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine establece "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 35/2019 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la siguiente empresa:

- SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., con RUC 80057829-5, por la suma de Gs. 27.556.510 (Guaraníes Veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos diez).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 27.556.510 (Guaraníes Veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos diez).

2º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA